

Rivera, 2 de agosto de 2018.

VISTO: la necesidad de la Jefatura Comercial Departamental de Tacuarembó, de contratar una empresa a los efectos de realizar la reposición de hasta 400 m2 de calzada hormigón en Tacuarembó

RESULTANDO: que se considera de suma importancia contar con esta contratación a los efectos de no resentir en normal funcionamiento del Organismo.

RESULTANDO: que la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste, comparte dicha necesidad y AUTORIZA el crédito necesario.

ATENTO: a lo dispuesto por el Directorio en al R/D N° 1003/12, la Sub Gerencia Comercial Operativa Región Noreste

RESUELVE: REITERAR el crédito solicitado en el Pedido N° 11046644 para la contratación de la empresa **PRODEC S.R.L.** por el monto el gasto de de \$ 788.000 (pesos uruguayos setecientos ochenta y ocho mil) más I.V.A. además de \$ 97.280 (pesos uruguayos noventa y siete mil doscientos ochenta) destinados a Leyes Sociales

Trámite SAP N° 11046644

Eduardo Ferreira
Sub Gerente Comercial Operativo
Región Noreste